



DECRETO DE PRESIDENCIA

Expte. 5732/2021

VISTA la Resolución 103/2017 de aprobación de convenio de colaboración entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de Les Franqueses del Vallès y el CLUB DE BALONCESTO LES FRANQUESES para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal de baloncesto, bádminton, actividades en las escuelas de les Franqueses, escuela de baloncesto del AMPA de la Escola Camins y Programa Escolar de Promoción Deportiva.

VISTO el convenio de colaboración suscrito en fecha 24 de octubre de 2017 entre el PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de Les Franqueses del Vallès y el CLUB BALONCESTO LES FRANQUESES.

VISTO que el Consejo de Administración de fecha 8 de noviembre de 2021 se aprobó la renovación del convenio de colaboración entre el Patronato Municipal de Deportes y el Club Baloncesto Les Franqueses para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal para la temporada 2021-2022, y la revisión de la aportación económica del Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses del Vallès en el CLUB DE BALONCESTO LAS FRANQUESAS de conformidad con el convenio de colaboración suscrito en fecha 24 de octubre de 2017, para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal de baloncesto, bádminton, actividades en las escuelas de Les Franqueses, escuela de baloncesto del AMPA de la Escuela Caminos y Programa Escolar de Promoción Deportiva.

VISTA la documentación justificativa presentada en fecha 11 de julio de 2022 y en número de registro de entrada 2022-E-RE-3089, por la presidenta del CLUB DE BALONCESTO LAS FRANQUESAS.

VISTO que el Consejo de Administración de fecha 28 de octubre de 2022 se aprobó la renovación del convenio de colaboración entre el Patronato Municipal de Deportes y el Club Baloncesto Les Franqueses para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal para la temporada 2022-2023, y la revisión de la aportación económica del Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses del Vallès en el CLUB DE BALONCESTO LAS FRANQUESAS de conformidad con el convenio de colaboración suscrito en fecha 24 de octubre de 2017, para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal de baloncesto, bádminton, actividades en las escuelas de Les Franqueses, escuela de baloncesto del AMPA de la Escola Camins y Programa Escolar de Promoción Deportiva.

VISTA la documentación justificativa presentada en fecha 23 de julio de 2023 y en número de registro de entrada 2023-E-RE-3939, por la presidenta del CLUB DE BALONCESTO LAS FRANQUESAS.

DADO lo que establece las bases reguladoras del convenio en materia de justificación, en concreto la Cláusula Tercera punto 3, establece que el club de Basquet debe justificar la aportación económica recibida.

TENIENDO EN CUENTA que según se desprende de los informes justificativos de la mencionada subvención la justificación económica aportada asciende a:

1. 104.080,84€ (ciento cuatro mil ochenta euros con ochenta y cuatro céntimos) por los gastos generados por el objeto principal del convenio.
2. 11.275,00€ (once mil doscientos setenta y cinco) en concepto de subvención a la labor social (Cláusula 2 apartado 4) del convenio.

VISTO el informe del Director-Gerente del Patronato Municipal de Deportes en relación a la validación de los gastos justificados por parte del CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESAS.

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación con la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2023-1568 de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el BOPB en fecha 29 de junio de 2023 y enterado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR la justificación de la subvención otorgada al CB Les Franqueses según convenio suscrito entre PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de les Franqueses del Vallès y el CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESAS para la realización de las actividades de la escuela deportiva municipal de baloncesto, bádminton, actividades en las escuelas de Les Franqueses, escuela de baloncesto del AMPA de la Escuela Caminos y Programa Escolar de Promoción Deportiva durante la temporada 2022/23 por un importe de 103.000,00€ (ciento tres mil euros).

Segundo.- APROBAR la justificación de la subvención otorgada al CB Les Franqueses según convenio suscrito entre PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES de les Franqueses del Vallès y el CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESAS para la labor social (Cláusula 2 apartado 4) del convenio durante la temporada 2022/23 por un importe total de 11.275,00€ (once mil doscientos setenta y cinco), en relación con los gastos justificados por este concepto.

Tercero.- APROBAR y AUTORIZAR la aportación de 1.080,84€ (mil ochenta euros con ochenta y cuatro céntimos) en concepto de aportación extraordinaria de la temporada 2022/23 como resultado de la diferencia del importe aportado por el PME (103.000,00€) y el importe justificado por parte del CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESAS (104.080,84€), siendo la justificación superior a la aportación del Patronato Municipal de



Deportes por la mencionada temporada e imputarla a la aplicación presupuestaría 07-3411-48902-01 del presupuesto vigente, que actualmente es el prorrogado del año 2022.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.-. NOTIFICAR estos acuerdos al CLUB BALONCESTO LAS FRANQUESAS.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor CARLOS MUNZÓN CRUZ, ante mí, la Secretaria, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen por el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, en Las Franquesas del Vallès.

PRESIDENTE PMD